

INSTRUCCIONES GENERALES PARA LOS AUTORES

1. Toda correspondencia y trabajos originales deben ser enviados a: REVISTA ODONTOLOGICA - Facultad de Odontología - Departamento de Biblioteca y Traducciones - C. C. 458 - CORDOBA - República Argentina.
2. Por Secretaría se acusará recibo de todos los trabajos recibidos para su publicación. Con posterioridad se informará al autor del destino de su colaboración: en caso de aceptarlo, queda autorizado, cuando lo considere necesario, a presentarlo o citarlo como "en prensa".
3. Toda colaboración, cualquiera sea su naturaleza, debe ser enviada escrita a máquina, en papel tamaño oficio, a doble espacio y por duplicado:
 - a) **El título:** debe ser breve y aludir directamente al tema a desarrollar. Es preferible y aconsejable usar un subtítulo antes que denominaciones demasiado extensas.
 - b) La autoría se señala con nombres y apellido, sin título profesional o académico alguno. Estos, juntamente con la dirección particular, van al pie de la primera hoja.
 - c) **La introducción:** debe ser breve y concisa, evitando en todos los casos un desarrollo retórico. Al citar informaciones publicadas por otros, debe emplearse el tiempo pretérito imperfecto del verbo correspondiente.
 - d) **En material y métodos:** deben describirse detallada y claramente todo el procedimiento realizado, en forma tal, que cualquier lector, siguiendo dichas descripciones, pueda repetirlo. Todo nombre propio, comercial y/o de marca registrada deben ir como llamada al pie de página en forma tal que el texto (escrito empleando los verbos en tiempo pasado simple, modo indicativo) contenga únicamente términos genéricos.
 - e) **Los resultados:** deben ser presentados empleando los verbos en tiempo

pasado simple, modo indicativo. Si el autor lo considera conveniente, puede valerse de cuadros, gráficos y diagramas para presentarlos. En el caso de emplear el cálculo estadístico, debe indicarse el método.

- f) **La discusión:** es la única parte del texto en que son admisibles los comentarios subjetivos. En ella se interpreta y se señalan las implicancias de los resultados. Las referencias bibliográficas que se presenten en esta parte deben emplear los verbos en tiempo presente simple, modo indicativo.
- g) **El resumen:** debe ser lo suficientemente explícito como para permitir una idea general del trabajo presentado y lo suficientemente breve como para no exceder de un ahoja mecanografiada. Los verbos deben ser empleados en pasado simple, modo indicativo, y no deben emplearse frases ambiguas.
- h) **La bibliografía:** debe ser presentada al final del texto, ordenada alfabéticamente. Las citas o alusiones en el texto deben ir señaladas con un número entre paréntesis que coincida con el número que le corresponde a dicha cita en el orden alfabético presentado. Únicamente debe citarse o aludirse publicaciones ya aparecidas o que se encuentren en prensa. Comunicaciones personales y otras referencias inaccesibles para su consulta por el lector, no deben ser presentadas.

La bibliografía debe ser completa en todos sus detalles: en el caso que sean varios los autores, deben señalarse a todos y evitar la abreviación: "y col." o "et al".

En caso de referencias de artículos de revistas debe indicarse:

Apellido, inicial del o de los nombres del autor. Título del artículo. Nombre de la revista, número del volumen (número del ejemplar), número de la primera página del artículo, número de la última página del artículo, año de publicación.

En caso de referencias de libros debe indicarse:

Apellido, inicial del o de los nombres del autor. Nombre del libro. Número de edición (omitir este dato si es una primera edición). Ciudad en que publicado, nombre de la editorial, año de edición.

Es responsabilidad del autor obtener el permiso correspondiente al emplear figuras publicadas y amparadas por el convenio internacional de "Derechos del autor" (Copyright by... En este sentido, la Revista Odontológica no asume responsabilidad alguna.

4. **El material ilustrativo:** cualquiera sea recibe en el texto la denominación de figura. La Revista Odontológica se hace

cargo de los costos por 5 figuras de 6x8 cm. Las que excedan a este número serán costeadas por el autor.

Toda reproducción en color será en todos los casos, a cargo del autor.

El material ilustrativo debe ser presentado con el número de orden correspondiente indicado al dorso de la misma. Al mismo tiempo debe señalarse la orientación de la figura. Las leyendas para cada una de ellas deben ser presentadas en hoja separada.

5. A todo autor, por Secretaría se le enviarán 5 ejemplares del número en que aparezca su colaboración. El pedido de separatas debe hacerse al enviar el material para su publicación y será en todos los casos por cuenta del solicitante.